

Madrid, a 24 de mayo de 2002.

Referencia: Otras comunicaciones

Se comunica por la presente que el Consejo de Administración acordó por unanimidad en el día de ayer convocar la Junta General de Accionistas de Ebro Puleva, S.A., en los siguientes términos:

“EBRO PULEVA, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A. con domicilio social en Madrid, calle Villanueva número 4, N.I.F. A-47412333 de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que luego se detallan y conforme a los siguientes extremos:

FECHA Y HORA:

Primera convocatoria: día 10 de junio de 2002 a las once horas treinta minutos.

Segunda convocatoria: día 11 de junio de 2002 a las once horas treinta minutos.

LUGAR:

Madrid, Paseo de la Castellana número 33 (Edificio ALLIANZ).

ORDEN DEL DÍA

1. Cuentas anuales:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria), tanto de EBRO PULEVA, S.A., como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

2. Propuesta de aplicación del resultado:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de EBRO PULEVA, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

3. Informes de gestión:

Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión tanto de EBRO PULEVA, S.A., como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

4. Censura de la gestión social:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

5. Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

6. Autorización al Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. Ampliación de capital con cargo a prima de emisión, y consiguiente modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente.

8. Ratificación, en su caso, de los Consejeros nombrados por cooptación.

9. Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Puleva.

10. Delegación formal de facultades:

Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los puntos 1 a 4 del orden del día son de carácter ordinario, los puntos 5 a 9 de carácter extraordinario y el punto 10 de carácter común.

A) DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social (calle Villanueva número 4, de Madrid) o, a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la

aprobación de la Junta General de Accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

- a) Las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, de EBRO PULEVA, S.A., y de su Grupo consolidado.*
- b) El Informe de Gestión de EBRO PULEVA, S.A., así como el Informe de Gestión de su grupo consolidado.*
- c) Los informes de auditoría de los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.*
- d) Los informes elaborados por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre los acuerdos a los que hacen referencia los puntos 7 y 9 del orden del día de la sesión, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.*

B) DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

C) DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y VOTO

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para esta Junta General de Accionistas, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las correspondientes instrucciones sobre el sentido en que deberá ser emitido el voto, entendiéndose que, de no impartirse tales instrucciones, el representante deberá votar a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) ASISTENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

E) POSIBILIDAD DE CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE CELEBRE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2002, A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS de la mañana.

F) ENTREGA DE OBSEQUIO

Se entregará un obsequio a todos aquellos accionistas que lo soliciten personándose con su tarjeta de asistencia, cualquiera de los días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2002, de 10.00 horas a 15.00 horas, en las oficinas de EBRO PULEVA, S.A. en calle Villanueva número 4, 28001 Madrid.

*Madrid, a veintitrés de mayo de 2002
El Secretario del Consejo de Administración”.*

La presente convocatoria de la Junta General de Accionistas ha sido publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario económico CincoDías.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que estimen oportuna, les saluda atentamente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Don Miguel Ángel Pérez Álvarez